

Comentario al artículo:

Los puentes en la Guerra de la Independencia (1808-1814) de Agustín Sánchez Rey, publicado en la ROP Nº 3.507 correspondiente a febrero de 2010

Ramón del Cuvillo Jiménez. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Col. 728

Pocas veces le llegan al lector tantas sensaciones importantes y diferentes como las que le pueden producir las páginas, negro sobre blanco, español escrito, cuentas de rosario, tanta historia al fin, del sencillo artículo de nuestro compañero Agustín Sánchez Rey, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

La *Revista de Obras Públicas*, en su número 3.507, ha hecho posible la lectura de un gran artículo en últimas páginas dedicadas a "Historia y Cultura de la Ingeniería Civil", de las páginas cuarenta y una a la cincuenta y cuatro.

No es fácil reunir en un solo escrito, con acertadas láminas de la época, unos acontecimientos que fueron llave del futuro. Tampoco es fácil descubrir el protagonista del artículo, puede que sea la bien llamada guerra de liberación, el pueblo español o los soldados citados. También fueron los puentes, como armas que lamentaban ser paso único del enemigo, con razones contrarias

para su voladura. De forma casi imperceptible cita el autor al recién nacido Cuerpo de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y también de Faros: soldados errantes recomponiendo arcos destruidos.

El escrito, iluminado con oportunas láminas de puentes, es sencillo, breve, llena el escenario de nuestro país en momentos duros, horas de zozobra, ríos de sangre, pueblo en armas: toda una epopeya en busca de la libertad.

Siento, compañero Agustín y perdona que solo escriba tu nombre, siento que solo dedicaras diez líneas "en el Sur de España" para llegar a la voladura del puente Zuazo. Seguramente, habrías deseado extenderte en otros muchos casos y en este, especialmente, pero no lo hiciste por ceñirte al título, no apesadumbrar al lector y no ser primordial a tu propósito. Recuerdo el puente, único paso entonces del caño de Sancti-Petri, brazo de agua salada, cambiante con las mareas, que une el mar océano con la ba-

hía interior de Cádiz y que fue la línea límite de las tropas francesas de ocupación. Es 1810. Las tropas venidas de Extremadura defienden el Reino de España desde la batería de Alburquerque: mientras, las Cortes generales y extraordinarias redactan y publican, los Decretos de legitimación de las Cortes, soberanía nacional, igualdad de derechos, los tres poderes, la libertad de "prensa", y otros mas en 1810 y en 1811, incluyendo el de 18 de febrero de este segundo año por el que se trasladan las Cortes a la ciudad de Cádiz. Estos Decretos han de considerarse origen y fundamento de la segunda y primera promulgada "Constitución Política de la Monarquía Española" el 19 de marzo de 1812. En este año, tras una resistencia que hizo posible la existencia de los Decretos citados y la denominada Constitución de Cádiz, los mandos militares españoles ordenaron y se llevó a cabo la destrucción del arco central del puente de Zuazo, precisión al relato de Agustín Sánchez Rey. ◆

Muchas gracias, querido profesor y amigo, por tus amables comentarios, por cierto tan bellamente escritos. Asistiendo a tus clases comencé a aprender lo que pueda saber de puentes y hormigón. También eso debo agradecerlo.

Como acertadamente indicas, un artículo no permite extenderse mucho, pero tienes razón en lo que se refiere al puente Zuazo, cuyo arco central fue volado en 1812. Los franceses se retiraron entonces ante la imposibilidad de cruzar el brazo de mar conocido como caño de Sancti Petri y entrar en Cádiz.

El asedio, del que el puente Zuazo fue protagonista, había durado desde el 10 de febrero de 1810 hasta el 25 de agosto

de 1812. Dos años y medio, durante los cuales 20.000 soldados franceses, al mando del mariscal Víctor, no consiguieron vencer la resistencia española. En el puente se concentraron las baterías mas numerosas, todo bajo la dirección del gobernador de la plaza, capitán de navío Diego de Alvear.

El puente de origen romano, ya había sido antes escenario de importantes batallas: en 1596 durante la toma y saqueo de Cádiz y en 1625 durante la expedición inglesa, en ambas fueron derrotados los británicos como en 1812 habrían de serlo los franceses.

El puente es símbolo de la ciudad de San Fernando, de cuyo escudo forma parte y debe su nombre al Oidor del Consejo

Real Juan Sánchez de Zuazo, su poseedor en el siglo XV.

En septiembre de 2009, con motivo de las obras de construcción de un colector la bajamar y las excavaciones han puesto al descubierto una veintena de cañones, de casi tres metros de longitud así como municiones utilizadas en la guerra contra los franceses.

En el puente existe una placa conmemorativa que señala que "Aquí fue el límite de la España libre".

En la actualidad está siendo objeto de una actuación importante de rehabilitación por parte del Ministerio de Fomento, en vísperas de la conmemoración del bicentenario de la Constitución de 1812.

Agustín Sánchez Rey

Comentario a los artículos:

“Contraprestación económica de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento: la factura del agua”, de Roque Gistau Gistau y “El fin del principio de indivisibilidad de la cuenca hidrográfica como unidad de gestión institucional de agua”, de Juan Antonio Vera Aparici, publicados en la ROP Nº 3.510 correspondiente a mayo de 2010

Mariano Palancar Penella. Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

1. ARTÍCULO DE ROQUE GISTAU

Roque Gistau, reciente y merecido Premio Nacional de Ingeniería tiene una experiencia larga y global en el Abastecimiento de agua y este trabajo suyo como Presidente de AEAS representa un análisis muy completo sobre la gestión del agua urbana en su vertiente económica.

Habla de costes, financiación, tarifas, equilibrio económico – financiero, precio del agua y las consecuencias negativas de precios inadecuados.

Me sugiere los siguientes comentarios:

- Conviene recordar que aunque el agua se pueda considerar un bien económico tiene también otros aspectos a considerar, sociales, sanitarios, ambientales, históricos, geográficos, culturales y hasta pasionales. Recuerdo una frase histórica del Oeste de Norteamérica: “para beber tenemos whisky, el agua es para luchar por ella”

- No se suele hablar claramente de las dificultades originadas por las diferencias de criterios existentes en las Administraciones competentes: Municipios y Comunidades Autónomas.

Para intentar mejorar esta situación podría ser útil la colaboración de Asociaciones Nacionales como AEAS.

Sería bueno también que en el CEDEX hubiese una Sección especializada en estos temas para asesorar a las Administraciones competentes.

- Conviene recordar que el abastecimiento viene a necesitar un 14% de los recursos hídricos disponibles en nuestro país por lo que no hay dificultades cuantitativas.

En cambio no abunda el agua de buena calidad y deberíamos intentar que esta se dedicase preferentemente al abasteci-

miento, uso prioritario. Deberíamos prestar más atención a este tema.

- El nivel técnico de los responsables de la gestión del Abastecimiento y Saneamiento varía mucho de unas poblaciones a otras.

En las grandes ciudades y consorcios importantes el nivel suele ser elevado, en las poblaciones de tipo medio el nivel suele ser insuficiente y en los pequeños municipios faltan técnicos competentes.

Trae malas consecuencias la politización de estos Servicios.

2. ARTÍCULO DE JUAN A. VERA APARICI

Este artículo es una denuncia y exposición detallada de las numerosas actuaciones de muchas Comunidades Autónomas en contra de la “cuenca hidrográfica” como unidad territorial para la gestión del agua.

Este concepto ha sido respetado en la Política Hidráulica de todos los partidos políticos durante el siglo XX, figura en la Carta Europea del Agua del año 1968, se recomienda en la Directiva Marco del Agua del año 2.000 y fue reiterado por el Consejo Europeo al incluirlo en el año 2001 en la Carta Europea de los Recursos Hídricos.

Es un concepto que responde al conocimiento científico de la Hidrología. El agua desconoce los límites administrativos de las Provincias y las Comunidades Autónomas pero hay políticos movidos por el ansia de poder que les caracteriza quieren mandar sobre el agua, lo que trae malos resultados.

Resulta sorprendente, por no emplear otro calificativo la falta de respeto de nuestras Instituciones al concepto de cuenca hidrográfica.

En el artículo que comento, el autor enumera las actuaciones de muchas Comunidades Autónomas en el periodo desde el año 1978 hasta nuestros días.

Son actuaciones que el autor denomina “segregaciones” “fragmentaciones”, “traspasos” y “apropiaciones”, en muchos casos por la vía de modificación de Estatutos.

Y resulta significativo el comentario del autor según el cual en ningún Estatuto aparece el término de “cuenca hidrográfica”.

Conviene subrayar el hecho de que el autor de este artículo es un ingeniero funcionario del CEDEX un Organismo estatal español de gran prestigio.

La última actuación que se comenta es el traspaso del Guadalquivir a la Junta de Andalucía, realizado a finales del año 2008, tema que conozco bien y que he criticado en varios artículos.

Esta actuación política, que parece ignorar el concepto de cuenta hidrográfica, ha tenido como consecuencia la práctica desaparición de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, un organismo con mucha experiencia y un balance de grandes servicios a Andalucía, sustituido en gran parte por la Agencia Andaluza del Agua, un organismo sin experiencia y sin autonomía al depender de una Consejería de la Junta y muy politizado porque en cada provincia andaluza la máxima autoridad la ejerce el Delegado Provincial que es un cargo político.

En las conclusiones del artículo, el autor plantea dos posibles escenarios futuros y expone sus dudas sobre la deseable recuperación de competencias por parte del Estado.

Aunque sea difícil me parece necesario defender esa solución. ◆